

INTERVENCION DEL PERÚ
DEBATE GENERAL
Segundo Comité Preparatorio de la Conferencia de Revisión 2020
Tratado de No Proliferación Nuclear
Ginebra, 23 de abril al 4 de mayo de 2018

Señor Presidente

Deseo felicitarlo por su nombramiento para conducir los trabajos en este Segundo Comité Preparatorio de la Conferencia de Revisión 2020 del Tratado de No Proliferación Nuclear. Puede usted contar con el pleno apoyo de mi delegación para el éxito de sus gestiones durante el desarrollo de esta Reunión.

Señor Presidente

El Perú ha mantenido una larga tradición de compromiso con todos los esfuerzos multilaterales a favor de la paz, el desarme y el fortalecimiento de la seguridad internacional. Respaldamos todas las iniciativas que conduzcan al desarme general y completo con prioridad en la prohibición y eliminación total de las armas de destrucción masiva.

Es en esa perspectiva que el Perú ha sido uno de los primeros Estados en suscribir el Tratado para la Prohibición de las Armas Nucleares. Lo hicimos conscientes de la insostenibilidad del *status quo* y en la convicción de que era un imperativo moral atender el clamor de la comunidad internacional por un mundo libre de armas de destrucción masiva, más aun considerando que este Tratado no compite ni daña el régimen del desarme y de la no proliferación, sino que, por el contrario, lo complementa y fortalece.

Señor Presidente,

Para el Perú, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) es un instrumento esencial dentro del régimen internacional de no proliferación nuclear, por ello hacemos un llamado a su adhesión universal y a su pronta entrada en vigor, para lo cual es indispensable que todos los Estados señalados en el Anexo II, suscriban y/o ratifiquen este instrumento sin mayor dilación.

Instamos asimismo a aquellos Estados que aún no son parte de este Tratado, a abstenerse de efectuar ensayos nucleares, crear o

utilizar nuevas tecnologías de armas nucleares y de realizar cualquier acto que atente contra el objeto y la finalidad del TPCE.

Señor Presidente,

Deseamos manifestar nuestra profunda preocupación por la reafirmación del rol e importancia que le asignan algunos Estados a las armas nucleares en sus doctrinas nacionales de defensa y seguridad, pues es incompatible con los objetivos del TNP y se contradice con los compromisos que asumieron en el Plan de Acción para el Desarme Nuclear de la Conferencia de Examen del Tratado de No Proliferación de 2010.

Este nuevo escalamiento de tensiones del que estamos siendo testigos, puede ocasionar que se inicie una nueva carrera armamentística que ponga en peligro a la humanidad, y que termine por desviar los esfuerzos encaminados a cumplir con los objetivos de la Agenda 2030.

Exhortamos a todos los Estados Parte que tomen consciencia de las catastróficas consecuencias del uso de las armas nucleares, las que trascienden las fronteras nacionales y atentan contra los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, al tener graves repercusiones para la supervivencia humana, el medio ambiente, el desarrollo socioeconómico, la economía mundial, la seguridad alimentaria y la salud de las generaciones actuales y futuras.

Señor Presidente,

El Perú reconoce el valor y la contribución a la paz y a la seguridad internacional del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe y sus Protocolos (Tratado de Tlatelolco), y se enorgullece de formar parte de la primera zona densamente poblada libre de armas nucleares en el planeta.

Lamentamos que no se haya podido celebrar en 2012 una Conferencia Internacional para el establecimiento en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva, conforme a lo acordado en la Conferencia de Revisión del TNP de 2010. Mi país está firmemente convencido que el establecimiento de dicha zona representaría un paso trascendental hacia un proceso de paz en dicha región, por lo que instamos a que

se cumpla con lo acordado y se realice esta Conferencia lo antes posible.

Señor Presidente,

El Perú considera que el cumplimiento del TNP debe ser abordado de manera conjunta y equilibrada con sus tres pilares: el desarme, la no proliferación nuclear y el uso pacífico de la energía nuclear.

Respaldamos al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), en particular a su rol en la verificación y salvaguardias. Consideramos esencial el fortalecimiento del régimen de salvaguardias de este Organismo, y esperamos que todos los Estados se adhieran al modelo de Protocolo Adicional, instrumento que debe ser actualizado y fortalecido continuamente.

El uso pacífico de la energía nuclear es de sumo interés para el Perú, en particular el principio de la cooperación internacional para el desarrollo de la energía nuclear, al ser beneficiarios de la cooperación en campos variados como la medicina y la agricultura. Por esa razón, instamos a que se incremente la cooperación técnica de manera que todos podamos aprovechar al máximo el potencial de la energía nuclear con fines civiles.

Señor Presidente,

Deseo concluir mi intervención reafirmando el compromiso del Perú con los objetivos del TNP y con la esperanza de alcanzar resultados concretos y satisfactorios en la Conferencia de Revisión de 2020.

Muchas gracias

